

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



D.T: 011
COP/ger
13022014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 12 Feb 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000346 /

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Comercial, de fecha 17 de Enero de 2014, e ingresado en la oficina de partes mediante providencia N°215 con igual fecha.

16.451.208-8.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N°

Formulario N° 4415 de Inicio de actividades, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 04 de Octubre de 2013.

Declaración Jurada simple de Capital propio de fecha 23 de Enero de 2014.

Certificado de Zonificación N° 34 de fecha 23 de Enero de 2014, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

La autorización sanitaria, Resolución Exenta N° 609, de fecha 31.01.2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud del Región Libertador General Bernardo O'Higgins.

VISTOS:

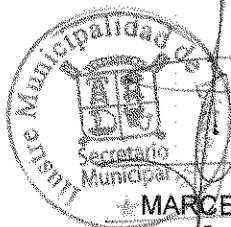
Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE patente municipal comercial a doña **CARLA ANDREA SEPULVEDA MONJE**, RUT N° 16.451.208-8, a contar de la fecha, **rubro Carro Ambulante PARA EL EXPENDIO DE Algodón dulce, cabritas, mani confitado, bebidas gaseosas y confites envasados**, para que funcione en forma ambulante por las calles del sector urbano de la Comuna de Litueche.

Déjase establecido que la contribuyente declaró un capital propio de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

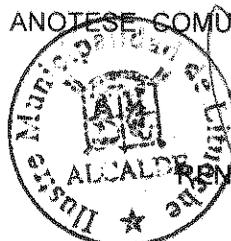


MARCELO SCHONFFELDT SOTO
Secretario Municipal (S)

RAE/MSS/COP/ger.
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Transparencia
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RENE AGUIA ECHEVERRIA
Alcalde